



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo



Toledo Infanzón, Presidente; Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Alejandro Martínez Ramírez, Secretario; Vilma Martínez Cortés, Secretaria; Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; y Gerardo García Henestroza, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Ericel Gómez Nucamendi, Zoila José Juan, Jesús López Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, Juan José Moreno Sada y Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de las y los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Manuel Andrés García Díaz, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Leslie Jiménez Valencia, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván y Jaime Bolaños Cacho Guzmán. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después



del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y el Ciudadano Diputado siguientes: Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval y María del Carmen Ricárdez Vela. - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 7 DE ABRIL DE 2016. 1.-

Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley para la Incorporación Universal al Internet para el Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el



Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 61 Bis a la Ley Estatal de Salud; y se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción vigésima cuarta, recorriéndose el orden de la subsecuente del apartado A del artículo 4, y un Capítulo Séptimo denominado "De la Atención y Cuidados a los Adultos Mayores" al Título Tercero de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 de la Ley que crea el Instituto Estatal



de Ecología del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 2 fracción séptima y 25; y se adicionan un último párrafo del artículo 8, artículo 13 Bis, 18 bis, y 18 bis 1, un último párrafo al artículo 19 y un segundo párrafo al artículo 24, todos de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **10.-** Punto de Acuerdo



presentado por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se declara al Acueducto de San Felipe del Agua, patrimonio material, cultural e histórico, con el fin de preservarlo como monumento histórico de la Ciudad de Oaxaca y que la autoridad realice las acciones necesarias para su conservación y cuidado. **11.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, implementen acciones y programas de difusión, encaminados a la prevención de las enfermedades ocasionadas por las altas temperaturas que prevalecen en nuestro Estado. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Trabajo, implementen programas de trabajo para madres solteras, jefas de familia o mujeres en estado de gravidez y se promueva la igualdad, la equidad en el trabajo y la promoción de no a la discriminación de las mujeres, ya que muchas veces las mujeres son el único sostén de sus hogares llevando una obligación doble de ser mamá y papá. **13.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, para que den cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente 38/2014.

14.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del Ciudadano



Eduardo Pedro Reyes, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por 100 días, del 5 de marzo al 13 de junio del año en curso, en el expediente CPG/612/2016. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del Ciudadano Heriberto Ramírez Martínez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por 108 días, del 20 de febrero al 6 de junio del año en curso, en el expediente CPG/610/2016. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del Ciudadano Manuel Rafael León Sánchez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, por 120 días, a partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/617/2016. **d).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la licencia temporal del Ciudadano Donovan Rito García, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por 114 días, a



partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/620/2016. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 60/2014 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 611/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación. **15.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que **el acta de la sesión anterior** se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las



Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 1402, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, en el cual la Presidenta Ejecutora de la Junta Especial número cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 091/2011(4), al Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-2) Oficio número HCEO/LXII/C.I./116/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./03/2016 del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 365/QD/2015,



integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra del Síndico Procurador del Municipio de San José Tenango, Teotitlán, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-3) Oficio número HCEO/LXII/C.I./117/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./04/2016 del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 366/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-4) Oficio número HCEO/LXII/C.I./118/2016,



recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./05/2016 del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 367/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, Huajuapán, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-5) Oficio número HCEO/LXII/C.I./119/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./06/2016, del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 441/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de



Oaxaca, en contra del Presidente Municipal de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número HCEO/LXII/C.I./121/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./08/2016, del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 467/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente y la Regidora de Educación y Cultura del Municipio de Huajuapán de León, Huajuapán, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**

-7) Oficio número HCEO/LXII/C.I./122/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este



Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./09/2016, del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 377/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Oficio número HCEO/LXII/C.I./120/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./07/2016, del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 454/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra de los Presidentes Municipales de Candelaria Loxicha, Pochutla; Guevea de



Humboldt, Tehuantepec; Loma Bonita, Tuxtepec; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; La Natividad, Ixtlán de Juárez; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Andrés Sinaxtlá, Nochixtlán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Francisco del Mar, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Ildelfonso Villa Alta, Villa Alta, San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; San Juan Chillateca, Ocotlán; San Juan Coatzospam, Teotitlán; San Juan Lachao, Juquila; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; San Juan Quiahije, Juquila; San Marcos Arteaga, Huajuapam; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; San Mateo Yucutindoo, Sola de Vega; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santa Catarina Mechoacan, Jamiltepec; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Santa María Apazco, Nochixtlán, Santa María Colotepec, Pochutlá; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santa María Jalapa del



Márquez, Tehuantepec; Santa María Quiegolani, Yautepec; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santa María Yavesia, Ixtlán de Juárez; Santa María Yosoyua, Tlaxiaco; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santiago Tillo, Nochixtlán; Santo Tomás Mazaltepec, Etna; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán; Zapotitlán Palmas, Huajuapán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; Huautla de Jiménez, Teotitlán; San Pedro Apostol, Ocotlán; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco Santa María Peñoles, Etna, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número PJE0/TSJ/CJ/P/DDH/0146/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite el Informe Anual 2015 correspondiente a dicho Poder Judicial. **Se acusa recibo y para su atención se**



turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-10) Oficio número HCEO/LXII/C.I./115/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original número C.I./I.R./01/2016, del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente administrativo número CTM/PJRSP/010/03/2014, integrado por la Contraloría Municipal de Huajuapán de León, Huajuapán, en contra del Ex Síndico Municipal del mismo Municipio, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio MHCT/P.M./00234/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la validación del acta de sesión extraordinaria de cabildo en la cual se declara la elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada "Tee Ujia Progreso", perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo**



y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, informa del fallecimiento del Síndico Municipal y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente. **Se acusa recibo**

y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixcuintepepec, Mixe, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----**

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Lachixio, Sola de Vega, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----**

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de



abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, remite Cuenta Pública 2015.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-16) Oficio número 005023, recibido en Oficialía Mayor el cinco de abril del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, pide a esta Soberanía, requiera la comparecencia del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 2/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos e Instructora.**-----

-17) Oficio número 77/MSJC/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora de San Juan Cotzocón, Mixe, solicita información del estado que guarda la queja formal y denuncia



realizada el veintiséis de junio del año dos mil catorce, en contra de quienes fungieron como Administrador y Tesoreros Municipales en el año 2012. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-18) Oficio número UEFCEF/214/551/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta de marzo del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Gobierno, a su vez Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 311, relativo a la constitución de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 311 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio número V4/18710, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual el Director General de la Cuarta Visitaduría



General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicita constancias del cumplimiento de la Recomendación 26/2011, en relación a la comunidad Triqui de San Juan Copala, Juchitán de Zaragoza. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, informa del fallecimiento del Regidor de Hacienda de dicho Municipio y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-21) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual vecinos y nativos del Municipio de Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, solicitan al Presidente Municipal de dicho Municipio, deje de realizar excavaciones profundas en más calles de la comunidad hasta no concluir las excavaciones que ya se encuentran realizadas. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión**



Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-22) Oficio número 1556-18/16 II P.O., recibido en Oficialía Mayor el seis de abril del año en curso, en el cual la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo No. 794/2016 II P.O., así como dictamen que le dio origen por medio del cual dicho Congreso envía al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de reformar los artículos 27 y 115, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el ejercicio de sus facultades si lo consideran conveniente se adhieran al mismo. **Se acusa**

recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Agrarios y Estudios Constitucionales.-----

-23) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de abril del año en curso, en donde el Apoderado del Agente de Policía de Peña Blanca del Municipio de Concepción Pápalo, Culcatlán, solicita la intervención del Gobernador del Estado, para la reubicación de dicha Agencia causada por derrumbes provocados por fuertes lluvias. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la**



Comisión Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- -

-24) Oficio número TEEO/SG/A/872/2016, relativo al expediente JDCI/07/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la diligencia de comparecencia y discernimiento de cargo de perito en Materias de Caligrafía y Grafoscopía del Tercero en Discordia designado por la Fiscalía General del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-25) Oficio número TEEO/SG/A/839/2016, relativo al expediente JDC/259/2013, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia de fecha veintidós de marzo del año en curso con motivo del escrito presentado por la C. Lucia Teresa Cruz Vargas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 533.**-----

-26) Oficio número TEEO/SG/A/883/2016, relativo al



expediente JDC/21/2015 y se reencauza a JDCI/24/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, notifica Acuerdo de referencia en contra de la Presidenta y Tesorero Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 577.- - - -**

-27) Oficio número TEEO/SG/A/842/2016, relativo al expediente JDC/89/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión de mandato por lo que respecta al Presidente de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-28) Oficio número HCEO/LXII/C.I./154/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite el expediente original



número C.I./I.R./10/2016 del índice de dicha Contraloría, que contiene el expediente indagatorio administrativo número 364/QD/2015, integrado por la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en contra del Síndico Hacendario del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-29) Oficio número HCEO/LXII/C.I./158/2016, recibido en Oficialía Mayor el seis de abril del año en curso, con el cual el Contralor Interno de este Honorable Congreso, remite original del oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/385/2016, enviado por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se acuerde lo que en derecho proceda. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-30) Oficio número ASE/OAS/0600/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de abril del año en



curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/042/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2733/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santiago Lachiguri, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-31) Oficio número ASE/OAS/0599/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/041/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0389/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, a efecto de que determine respecto a la



procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-32) Oficio número ASE/OAS/0598/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de abril del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/040/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0386/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-33) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/223/2016, relativo al expediente número 554/QD/2014, recibido en Oficialía Mayor el siete de abril del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y



Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0181/2016 y anexo compuesto por cinco fojas de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, signado por el Director de auditoría "C" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, donde solicita informes sobre el seguimiento de la Auditoría número OAX/PDZP-TACUBAYA/2015, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), del ejercicio presupuestal 2014, lo anterior para que en el ámbito de su competencia conozcan y resuelvan el fondo de la petición de cuenta. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 332/2015.- - -**

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley para la Incorporación Universal al Internet para el Estado de Oaxaca; del



cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 61 Bis a la Ley Estatal de Salud; y se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Igualdad de Género.**-----

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción



vigésima cuarta, recorriéndose el orden de la subsecuente del apartado A del artículo 4, y un Capítulo Séptimo denominado "De la Atención y Cuidados a los Adultos Mayores" al Título Tercero de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 de la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología; y de Administración de Justicia.**-----



VII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 2 fracción séptima y 25; y se adicionan un último párrafo del artículo 8, artículo 13 Bis, 18 bis, y 18 bis 1, un último párrafo al artículo 19 y un segundo párrafo al artículo 24, todos de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

VIII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; del cual, la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso



del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Social; y de Administración de Justicia.**-----

IX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

X.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se declara al Acueducto de San Felipe del Agua, patrimonio material, cultural e histórico, con el fin de



preservarlo como monumento histórico de la Ciudad de Oaxaca y que la autoridad realice las acciones necesarias para su conservación y cuidado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.**-----

XI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, implementen acciones y programas de difusión, encaminados a la prevención de las enfermedades ocasionadas por las altas temperaturas que prevalecen en nuestro Estado; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la**



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----

XII.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Trabajo, implementen programas de trabajo para madres solteras, jefas de familia o mujeres en estado de gravidez y se promueva la igualdad, la equidad en el trabajo y la promoción de no a la discriminación de las mujeres, ya que muchas veces las mujeres son el único sostén de sus hogares llevando una obligación doble de ser mamá y papá;
acusándose recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social y de



Igualdad de Género.-----

XIII.- De igual forma, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, para que den cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente 38/2014; **se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XIV.- En este punto, se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviada de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a cuatro de los dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdos, emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación**. Tomando en consideración que los primeros cuatro dictámenes, consisten en autorización de licencias y suplencias, se aprueba



por el Pleno tramitarlos de manera conjunta: por lo que el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se autoriza la solicitud de **licencia temporal del Ciudadano Eduardo Pedro Reyes**, al cargo de **Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca**, por 100 días, del 5 de marzo al 13 de junio del año en curso, en el expediente CPG/612/2016; una vez que se consulta al Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra**. Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se autoriza la solicitud de **licencia temporal del Ciudadano Heriberto Ramírez Martínez**, al cargo de **Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca**, por 108 días, del 20 de febrero al 6 de junio del año en curso, en el expediente CPG/610/2016; una vez que se consulta al Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra**. Así también, el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se autoriza la solicitud de **licencia temporal del**



Ciudadano Manuel Rafael León Sánchez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, por 120 días, a partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/617/2016; una vez que se consulta al Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra. Al igual que el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la licencia temporal del Ciudadano Donovan Rito García, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por 114 días, a partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/620/2016; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobados los decretos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local. A continuación,



se le da trámite a los dos dictámenes restantes, los cuales por tratarse de temas de archivo de expedientes, una vez que se consulta al Pleno, se aprueba votarlos de manera conjunta. Al efecto, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente **60/2014** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra**; al mismo tiempo el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente **611/2016** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación; una vez que se consulta al Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los acuerdos referidos se ordenan comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XV.- En ASUNTOS GENERALES, hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Gerardo García



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

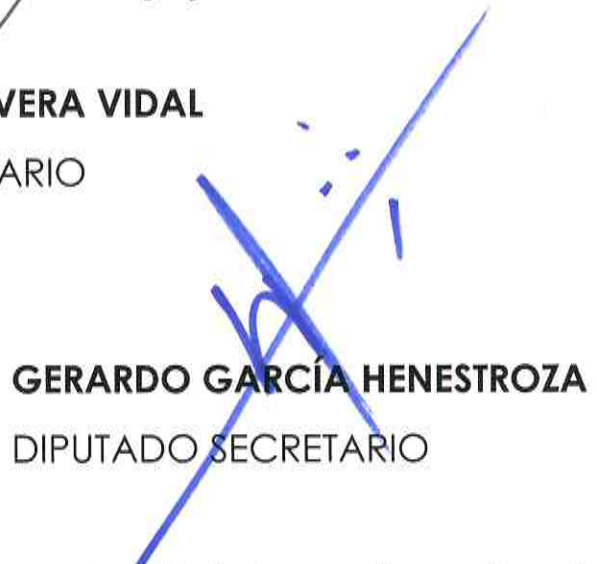
Henestroza.-----
-Agotados los puntos del Orden del Día, el
Diputado Presidente levanta la sesión siendo las
diecisiete horas con veinte minutos del día de su
inicio. DAMOS FE.-----.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO


VILMA MARTÍNEZ CORTÉS
DIPUTADA SECRETARIA


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO


GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.